

SOLICITUD DE CRÉDITO FONDO DE EMPLEADOS VEOLIA COLOMBIA FEMVECOL ANTICIPO DE PRIMA



CIUDAD _____ FECHA: DÍA _____ MES _____ AÑO _____

DEUDOR

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

C.C. No: _____ CELULAR: _____

DIRECCIÓN RESIDENCIA: _____

CARACTERÍSTICAS DEL PRÉSTAMO

VALOR SOLICITADO: \$ _____ (M/CTE.) **HASTA EL 80% DE LA PRIMA**
Autorizó a FEMVECOL para que efectúe el descuento de este crédito, en una sola cuota en el momento del pago de la PRIMA.

PAGARE POR VALOR: _____ (M/CTE.)
VENCIMIENTO: _____ YO _____

Identificado(a) como aparece al pie de firma, hago constar que he recibido del FONDO DE EMPLEADOS VEOLIA COLOMBIA FEMVECOL, Entidad con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., a título de mutuo, la cantidad de _____

Suma que pagare a la mencionada entidad o a su orden en esta ciudad, en () cuotas a partir del _____ la suma debida devengará interés del ()% anual, los que serán cubiertos mes vencido, el cual he recibido a completa satisfacción. Para el pago de esta obligación de conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral comercial, y demás disposiciones vigentes que regulan la materia, voluntariamente autorizamos de manera irrevocable, amplia y suficiente a la pagaduría de la Entidad a la que prestamos nuestros servicios, para que descuente del sueldo honorarios, salario integral, bonificación, primas, cesantías, indemnizaciones, prestaciones sociales y demás conceptos etc; que recibimos de la citada Entidad de la misma forma autorizamos a la Entidad pagadora, para que en caso de retiro de la Entidad a la que prestamos nuestros servicios, retenga los valores que hayamos de recibir por prestaciones sociales o cualquier concepto, la cantidad suficiente de dinero, para pagar la totalidad de nuestra deuda. En caso de incumplimiento en pago de la presente obligación reconoceremos y pagaremos intereses de mora a la tasa legal vigente sobre el total de las cuotas vencidas. Cuando no se hagan efectiva o sea imposible por medio mencionado la deducción de las cuotas mensuales por cualquier causa, podrá el FONDO DE EMPLEADOS ejercitar las acciones jurídicas necesarias para su cobro, de acuerdo con lo dispuesto en la ley, declaramos excusado el protesto del presente título valor para los efectos del artículo 697 del Código de Comercio Los gastos de la correspondiente acción serán de mi cargo incluyendo los honorarios de abogado. Acepto este pagare, las autorizaciones y poderes en el contenido y la responsabilidad que este conlleva con el FONDO DE EMPLEADOS VEOLIA COLOMBIA FEMVECOL. En constancia firmamos en Bogotá D.C., a los _____

NOTA: Nos obligamos a notificar al FONDO DE EMPLEADOS VEOLIA COLOMBIA FEMVECOL, cualquier clase de novedad por: traslado, licencias no remuneradas, vacaciones, aumento de sueldo, suspensión de los descuentos antes de la cancelación total del crédito y solicitar al FONDO DE EMPLEADOS VEOLIA COLOMBIA FEMVECOL, el respectivo paz y salvo en caso de desvinculación laboral definitiva.

AUTORIZACION PARA DILIGENCIAR LIBRANZA Y PAGARE

YO _____ Identificado con C.C. _____ De _____ Bajo mi propia responsabilidad, con la presente autorizo irrevocablemente al FONDO DE EMPLEADOS VEOLIA COLOMBIA FEMVECOL para diligenciar los espacios en blanco de la libranza y el pagaré, que adjunto a la presente solicitud y con los cuales doy garantía y respaldo al total de la obligación o a los saldos de estos espacios serán diligenciados sin previo aviso y de conformidad con las siguientes instrucciones 1. El valor del pagare, que de acuerdo a las instrucciones llene FEMVECOL, será igual al monto de las sumas que adeude por concepto de capital, intereses, gastos de cobranza, Honorarios o cualquier otro orden en que se haya incurrido hasta el día en que se llene el pagaré 2. La tasa de interés de mora será la máxima permitida por las disposiciones legales vigentes al día en que sean llenados los espacios en blanco del pagare que acompaña presente 3. La fecha de vencimiento será la misma en que los espacios del crédito sean llenados y serán exigibles de inmediato todas las obligaciones en él contenidas, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para su cumplimiento. 4. Por el solo hecho de ser utilizado el pagaré al cual se acompaña la presente, FEMVECOL podrá declarar de plazo vencido todas y cada una de las obligaciones a cargo mío, aun cuando respecto a ellas estuviere pendiente el plazo de exigibilidad 5. El lugar del pago para el título será la ciudad de Bogotá. 6. El documento así llenado presta mérito ejecutivo, pudiendo FEMVECOL, exigir su cancelación por vía judicial, sin perjuicio de las demás acciones que FEMVECOL pueda tener 7. Las presentes instrucciones han sido impartidas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 62 inciso 2o del Código de Comercio.

En caso de NO suceder el descuento por nómina total me comprometo a cancelar correspondiente en la cuenta Bancaria de FEMVECOL, para no incurrir en mi comportamiento normal del crédito.

FIRMA DEL DEUDOR _____
NOMBRE _____
CEDULA _____

FECHA AFILIACION: _____
FECHA INGRESO A CIA: _____

Firma Asesor FEMVECOL: _____

Fecha: _____
Exclusivo FEMVECOL